



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 007/12

VISTO:

El informe vertido por del Departamento Administrativo - Contable del Municipio; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Presupuesto General Año 2012:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Refuércese la Partida Principal 01 Personal en Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00), según Anexo I, el que forma parte legal y útil de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º) Refuércese la Partida Principal 04 Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes en Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), según Anexo I, el que forma parte legal y útil de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º) Desaféctese de la Partida Principal 06 Crédito Adicional Para Financiar Erogaciones Corrientes en Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000,00), según Anexo I, el que forma parte legal y útil de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º) Refuércese la Partida Principal 07 Bienes de Capital en Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), según Anexo I, el que forma parte legal y útil de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º) Refuércese la Partida Principal 08 Trabajos Públicos en Pesos Doscientos Veinte mil Trescientos Dieciséis con cincuenta y tres centavos (\$220.316,53), según Anexo I, el que forma parte legal y útil de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º) Desaféctese de la Partida Principal 11 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones de Capital en Pesos Doscientos Cincuenta Mil trescientos dieciséis con cincuenta y tres centavos (\$250.316,53), según Anexo I, el que forma parte legal y útil de la presente Ordenanza.

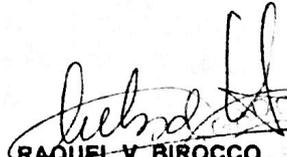
ARTICULO 7º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Consejo Deliberante, en Villa Clara, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil doce.-

FIRMADO: RAQUEL VICTORIA BIROCCO - PRESIDENTE H.C.D.
PEDRO ENRIQUE BECKER - A/C SECRETARIA H.C.D


PEDRO E. BECKER
SECRETARIO MUNICIPAL
a/o Srta. H.C.D




RAQUEL V. BIROCCO
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante